



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 148**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 28** Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves quince (15) de agosto 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 8:54 a.m.- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... DECIMO TERCERO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS. **13.1** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por el señor Javier Ulises Castro, en su condición de gerente general de la sociedad sitios inmobiliarios corporativos S. DE R.L DE C.V, para la perforación de un pozo en un predio propiedad de su representada ubicado en Barrio San Ramon, de este Municipio de Siguatepeque. 2) Solicitud presentada por el señor Douglas Adory Muñoz Villeda, en su condición de gerente general de la SOCIEDAD CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA S.A DE C.V (CONSTRUCTORA CYASSA), para la perforación de un pozo en un predio propiedad de su representada ubicado en Aldea Chorreritas, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. **13.2** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por las señoras Yenny Yessenia Murillo Peña y Lixye Yessenia Morales Murillo, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado Colonia Monte Pinar, de este Municipio de Siguatepeque. 2) Solicitud presentada por el señor David Roberto Guevara Miranda, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en Colonia San Fernando, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para**





autorizar las perforaciones de un pozo categoría cuatro (4) para explotar veinte (20) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a consideración las cuatro solicitudes de perforación de pozos presentadas anteriormente. Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acordó aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata la perforación de los cuatros pozos solicitados y autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda los permisos de perforación y explotación de las solicitudes de perforación de pozo presentado por el asesor Legal Abg. Miguel Eduardo Durón. **DECIMO CUARTO... DÉCIMO QUINTO... DECIMO SEXTO... DECIMO SÉPTIMO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3:53 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL**

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL




KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

